



RESOLUCION N°: 038/21

Visto que la Secretaria Administrativa de la Comuna se encuentra de licencia hasta la obtención del beneficio de pase a retiro por jubilación ordinaria; y

Considerando:

Que es necesario contar con un agente comunal que actúe en carácter de Secretario Administrativo a fin de suscribir junto con el Presidente todos los actos de gobierno;

Que el Artículo 34 de la Ley Nro. 2439 establece que todos los actos que suscriba el Presidente, así como las comunicaciones que dirija, deberán ser refrendadas por el Secretario;

Que la Señora Sandra Ester Spilj con DNI Nro. 20.460.203 es la persona con mayor antigüedad y experiencia para ocupar el cargo vacante;

Que dado la urgencia de contar con este funcionario es necesario realizar el nombramiento;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Designase a la Señora Sandra Ester Spilj, DNI N° 20.460.203, como Secretaria Administrativa Comunal, Categoría 21, del Agrupamiento Administrativo a partir del 1 de Noviembre de 2021 dentro de la modalidad de personal de supervisión permanente que estipula el Artículo 3 Anexo I y Artículo 10 Anexo II de la Ley Provincial Nro. 9286.

Artículo 2º)- Registrar, comunicar y archivar la presente Resolución.

Máximo Paz, 19 de octubre de 2021.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Maximo Paz

:

Visto: Que la secretaria Administrativa de la Comuna se encuentra de licencia hasta la obtención del beneficio de pase a retiro por jubilación ordinaria;

Y Considerando:

Que es necesario contar con un agente comunal que actúe en carácter de Secretario Administrativo a fin de suscribir junto con el Presidente todos los actos de gobierno;

Que el **Art. 34 de la Ley 2439 establece que** Todos los actos que suscriba el Presidente, así como las comunicaciones que dirija, deberán ser refrendadas por el Secretario;

Que la Sra. Sandra Ester Spilj con DNI N° 20460203 es la persona con mayor antigüedad y experiencia para ocupar el cargo vacante;

Que se ha llamado a concurso interno de antecedentes para ocupar el mencionado cargo;

Que el resto de los empleados han remitido nota a la Comuna manifestando su falta de interés para participar del concurso interno;

Que dado la urgencia de contar con este funcionario es necesario realizar un nombramiento;

Por ello:

**LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ
RESUELVE:**

Artículo 1)- Designase a la Sra. Sandra Ester Spilj con DNI N° 20460203 como secretaria Administrativa Comunal Categoría ... del Agrupamiento Administrativo a partir del 1° de noviembre de 2021 dentro de la modalidad de personal de Supervisión permanente que estipula el Art. 3° Anexo I y Art. 10 Anexo II de la Ley provincial N° 9286

Artículo 2)- Comuníquese, regístrese y archívese.

Máximo Paz, ... de noviembre de 2021.